



CONVOCATORIA ESPECIAL DE ESTÍMULOS LEP PARA LAS ARTES ESCÉNICAS FASE II - 2020

INFORME DE EVALUACIÓN

ESTÍMULO A LA CREACIÓN PARA TEATRO DE CALLE Y/O ESPACIOS PÚBLICOS (25 de agosto de 2020)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202050035504 dio apertura el día **16 de julio de 2020** a la Convocatoria Especial de Estímulos LEP para las Artes Escénicas 2020 Fase II a la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura, el estímulo para la **Creación para Teatro de Calle y/o Espacios Públicos** cuyo objeto es *“Promover la creación de un montaje de teatro de calle y/o espacios públicos en la ciudad de Medellín, con las particularidades que exige la declaratoria de emergencia por la pandemia Covid-19, tales como el distanciamiento preventivo, cumplimiento a los protocolos de bioseguridad, las restricciones para la movilidad en la ciudad, la versatilidad, la creatividad, el trabajo solidario en equipo, etc.”*
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **28 de julio de 2020** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria del estímulo para la **Creación para Teatro de Calle y/o Espacios Públicos** con un total de dos (02) propuestas recibidas.
3. El día **5 de agosto de 2020** la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El **11 de agosto de 2020** se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
 - 3.1. **En Estudio:** dos (2) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
 - 3.2. **Rechazadas:** ninguna propuesta resultó rechazada.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 202050044053 de 2020, se nombraron los jurados de la modalidad de **Creación para Teatro de Calle y/o Espacios Públicos**.
5. **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:



CRITERIOS	DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS	PUNTAJE
Trayectoria (máximo 9 puntos)	A través de evidencias que certifiquen que hacen parte del sector de las artes escénicas y a su vez certifiquen la trayectoria artística Corta: 3 puntos, Mediana: 6 puntos y Larga: 9 puntos	Hasta 9 puntos
Coherencia conceptual	Coherencia técnica y conceptual entre los elementos que componen la propuesta (justificación, objetivos y resultados esperados) y la versatilidad en los recursos a utilizar.	Hasta 20 puntos
Planteamiento estético	Investigación e integración de los lenguajes estéticos, narrativos y significativos que se exponen en la propuesta de creación. Desarrollo de una poética propia, creativa e innovadora. Apropiación, poética y resignificación del espacio urbano en la propuesta.	Hasta 20 puntos
Calidad interpretativa	Calidad interpretativa y artística del equipo proponente. Para este criterio se tiene en cuenta los videos de piezas artísticas anteriores y las hojas de vida artísticas o dossiers entregados.	Hasta 16 puntos
Viabilidad técnica y presupuestal	Coherencia presupuestal en función del cronograma presentado y las actividades a desarrollar en la propuesta. Impacto económico con otros artistas	Hasta 15 puntos
Plan de difusión y socialización	Estrategias de promoción, comunicación, divulgación y socialización de la creación teatral de calle y/o espacios públicos.	Hasta 20 puntos
	TOTAL	100

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	PUNTAJE FINAL
1	343-002	CIUDAD ESPERANZA	CAROLINA MEJIA ARANGO	32242733	70	65	69	68,00



CONVOCATORIA

DE ESTÍMULOS
PARA EL ARTE
Y LA CULTURA
2020

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	PUNTAJE FINAL
2	343-003	RELATOS MONTAÑEROS	KARINA RAMÍREZ CORREA	1017215297	70	81	79	76,67

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.
8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Creación para Teatro de Calle y/o Espacios Públicos** se entregará el estímulo a la propuesta con mayor puntaje siempre y cuando el ganador se encuentre habilitado para recibirlo:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
1	343-003	RELATOS MONTAÑEROS	KARINA RAMÍREZ CORREA	1017215297	76,67

9. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1) día hábil** contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co o convocatorias.cultura@gmail.com. Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA


SANTIAGO VELEZ SALAMANCA
Coordinador


DANIEL ECHEVERRI SÁNCHEZ
Abogado


LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ
Profesional Administrativa


DIANA PATRICIA OSORIO GONZÁLEZ
Consultora Área Teatro

